AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651	CONTRATO No.	632-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para el periodo contractual entre el 1 al 31 de marzo/2023 se contó con una población asignada de 32 Personas en estado activo en la ruta de reintegración, donde 26 están ubicados en el municipio de Villavicencio y 6 en el municipio de Mitú, a los cuales se les realizo atención psicosocial presencial ejecutando con cada uno las actividades correspondientes al mes en curso. Se efectúo a la población de Villavicencio la socialización de cursos complementarios de formación para el trabajo brindados por el SENA a fin de apoyar el fortalecimiento de sus capacidades ocupacionales. Y oferta institucional en gestión educativa a fin de que los participantes que son objeto de beneficio en formación académica logren su vinculación y puedan mejorar sus herramientas personales. Se cuenta con 1 PPR inactivo y 2 PPR fuera del país (Argentina y Ecuador). Con los PPR que se encuentran fuera del país se sostiene comunicación vía WhatsApp con el ánimo de mantener contacto y sensibilizar la importancia de retomar su proceso. No obstante cabe indicar que para el caso del PPR que se encuentra en Ecuador, se solicitó traslado para GT Nariño el cual se encuentra en seguimiento, ya que por vía WhatsApp contesta la pareja sentimental de la PPR indicando su lugar actual de residencia (Ecuador), que se encuentran ella y el PPR, pero que su cónyuge se encuentra en una finca laborando donde no hay conectividad ni forma alguna de comunicación, se le orienta a la señora que es importante que la PPR realice de manera pronta su presentación a las actividades en el GT de Nariño a fin de realizar el proceso de traslado y continue con la ruta de atención sin dificultad alguna. En cuanto al PPR inactivo no ha sido posible contacto alguno, sin embargo, se le deja información mediante mensajería.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo/2023 se logra realizar las atenciones presenciales en la ciudad de Villavicencio y el municipio de Mitú; se ejecuta el respectivo seguimiento y verificación de las actividades a desarrollar en el mes en curso de la población activa según sistema de información un total de 32 asignados donde se ejecuta el desarrollo de 12 acuerdos, se realiza la aplicación de 12 instrumentos de empleabilidad de 19, teniendo en cuenta que los 7 faltantes de aplicación corresponden a 2 PPR fuera del País, 1 en estado Inactivo del municipio de Mitú y 4 PPR que no se han logrado contactar por ningún medio de comunicación permitido para adelantar las actividades pertinentes del mes en curso ubicados en la ciudad de Villavicencio. Se efectúo la aplicación de 4 instrumentos de censo de hábitat, 4 conceptos de reintegración.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el desarrollo de las actividades del mes de marzo/2023, se contó una población asignada de 348 participantes en proceso de Reintegración en los siguientes estados: 32 activos; 1 inactivo; 3 cambio de proceso; 289 culminados; 18 en Investigación por abandono al proceso de reintegración 6 meses; 5 en investigación por causal sobreviniente. Se desarrollaron actividades de acuerdo al horario y disponibilidad de los participantes a fin de dar cumplimiento de manera presencial a cada uno de los compromisos adquiridos en la ruta de reintegración. Se mantiene comunicación mediante canales vía WhatsApp a fin de generan encuentros humanizantes. Se logra realizar atención al 95% de la población activa. Se realizo inscripción a 4 PPR al programa Ecopetrol Emprende 2023. Se apoyo a 1 PPR en la actualización de hoja de vida para búsqueda de nuevas alternativas de trabajo; Se brindo apoyo a 1 PPR en el registro de caracterización de la Libreta militar.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el mes de marzo/2023, se ejecutó seguimiento a los planes de trabajo que sostienen los participantes asignados de los municipios de Villavicencio y Mitú en la ruta de reintegración, donde se realizó avances según su estado, logrando hacer cambio de estado de Elaboración a ejecución 13 de 16 planes de trabajo. Quedando pendiente 3 PdT por no ubicación de los PPR Es importante resaltar que 2 PdT que cambiaron a estado de ejecución se encuentran con enfoque diferencial Desvinculado. En ciclo inicial se encuentra pendiente el cambio de estado del PdT del PPR ya que no se ha logrado contacto telefónico ni virtual para adelantar las actividades correspondientes. Se continuara realizando seguimiento a la ubicación de los participantes a fin continuar su adherencia y avances en la ruta de reintegración.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651 — CONTRATO No. 632-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para el periodo contractual del mes de marzo/2023, se realizó el desarrollo de las actividades a través de 12 acuerdos concertados en los planes de trabajo así: 1 PPR con código de actividad 1.1.1.2. Comprensión de fortalezas frente a las relaciones con si mismo y con los demás; 1 PPR con código de actividad 1.1.2.3. Construcción narrativas alternativas funcionales para interactuar con los demás; 1 PPR con código de actividad 1.2.1.1. Reconocimiento de vínculos en redes de apoyo interpersonales; 1 PPR con código de actividad 1.2.1.3. Fortalece las redes de apoyo protectoras interpersonales; 1 PPR con código de actividad 2.1.1.2. Reflexión sobre sus fortalezas, frente a su futura vinculación laboral; 1 PPR con código de actividad 2.3.1.1. Comprensión del modelo de negocios; 1 PPR con código de actividad 3.2.1.1. Identificación de imaginarios de género; 1 PPR con código de actividad 3.6.1.1. Conocimiento de actividades culturales, recreativas y deportivas; 1 PPR con código de actividad 4.1.1.2 Comprensión de la importancia de vivir en condiciones adecuadas; 1 PPR con código de actividad 4.2.1.1. Identificación de los mecanismos y modalidades de respuesta a su necesidad habitacional; 1 PPR con código de actividad 4.3.1.1. Conocimiento de estrategias de planeación financiera; 1 PPR con código de actividad 6.1.1.1. Conocimiento de los Factores del proceso educativo. 1 PPR con código de actividad 7.2.1.1. conocimiento marco jurídico y justicia transicional; 1 PPR con código de actividad 7.4.1.1. Comprensión reconciliación y reintegración y 1 PPR con código de actividad 7.4.2.1. Conocimiento mecanismos de resolución de conflictos. Se indica que cada uno de los acuerdos realizados cuentan con su seguimiento en el SIRR y con registro a través de Arpa con los códigos respectivos.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el mes de marzo/2023 se efectúo seguimiento y solicitud de planilla de asistencia al docente de formación académica del programa maestro itinerante UNAD del municipio de Puerto Carreño de 1 PPR que adelanta su proceso formativo. Se gestiono planilla y seguimiento a la formación para el trabajo de 1 PPR del municipio de Puerto Carreño quien adelanta formación Técnica en Construcción de Edificaciones con el SENA. Se realizo articulación institucional con los colegios Liceo del Rosario, San Francisco de Asís y Jorge Eliecer Gaitán para solicitud de Certificados de estudio que permitan fidelizar el avance educativo de la población y cargue de información en el SIRR.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo/2023 se efectúo seguimiento a la vinculación y permanencia de los 4 PPR al sistema educativo, 3 PPR con el programa maestro itinerante en la ciudad de Villavicencio y 1 PPR en el municipio de Mitú quienes adelantan formación virtual y presencial. Se realiza orientación de activación al SGSSS a 1 PPR que se encuentra en estado RETIRADO. Se efectúo socialización y acompañamiento a 4 PPR a la inscripción del programa Ecopetrol Emprende 2023 con el propósito de participar el proceso de formación de habilidades blandas con proyección a recibir según su proceso un incentivo económico que les permitirá llevar a cabo el fortalecimiento o emprendimiento de sus unidades de negocio. Cabe resaltar que Ecopetrol y Créame solicitaron espacio para la jornada informativa del programa con los participantes de la categoría Firmantes de Paz el día 9 de marzo/2023 donde se contó con la participación de manera presencial de 20 Participantes en las instalaciones de la ARN y 32 conectados de manera virtual. Jornada en la cual se realizó acompañamiento.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En las actividades desarrolladas en el mes de marzo/2023 se llevó a cabo la sensibilización a 2 PPR para tramite del Beneficio de Inserción Económica. Logrando realizar orientación de requisitos y documentación pertinente para la solicitud. Se efectúo acompañamiento y apoyo en la actualización de hoja de vida de 1 PPR que busca nuevas alternativas de trabajo en el área de seguridad. Se realizo socialización y acompañamiento a 4 PPR a la inscripción del programa Ecopetrol Emprende 2023 con el propósito de participar el proceso de formación de habilidades blandas con proyección a recibir según su proceso un incentivo económico que les permitirá llevar a cabo el fortalecimiento o emprendimiento de sus unidades de negocio. Se realizo entrega de 1 participante culminado el proyecto de negocio enfocado en prestación de servicios de video juegos.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el presente mes se realiza de manera continua la sensibilización frente a los casos de riesgo a la población activa, teniendo en cuenta el proceso que vienen adelantando con la ARN. Se brindo asesoría a 1 PPR que refiere situación de riesgo personal y familiar, se orienta en la importancia de mantener medidas de seguridad personal, teniendo en cuenta que la situación ya se encuentra en proceso de estudio por la UNP y que a la fecha no han dado respuesta sobre el caso. Ante lo anterior se busca asesoría jurídica con el abogado de la entidad a fin de solicitar formalizar y alcance de respuesta al caso establecido por la PPR con la UNP.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el periodo contractual del 1 al 31 de marzo/2023 se viene adelantando las actividades de revisión y fidelización de información de 1 PPR que se encuentra proyectada para culminación de la ruta de reintegración. No se logra la gestión del acta de terminación de beneficio en FA de 1 PPR priorizada para este mes de marzo ya que no se ha logrado ubicación ni contacto para actividad y atención del mes en curso.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651 — CONTRATO No. 632-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el desarrollo de actividades del mes de marzo/2023 no se participó en escenarios de convivencia, pero se precederá a participar en el momento de su adelanto y realización de la actividad.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Entre el 1 al 31 de marzo/2023 se verifico en la base de desembolsos donde 8 PPR accedieron a apoyo económico, de los cuales 3 PPR recibieron por etapa de estabilización, 3 PPR por formación académica, 1 PPR por componente psicosocial y 1 por componente especifico por discapacidad. No se generó casos de gestión interna.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para el mes de marzo/2023 se aportó insumos para el cumplimiento al plan de acción así: socialización y vinculación de 4 PPR al programa Ecopetrol Emprende 2023, adicionalmente se participó en la jornada informativa donde se llevó a cabo la socialización del convenio logrando la vinculación de 28 participantes entre la ruta de reintegración regular y especial. Se apoyó en la actualización de 1 hoja de vida de 1 PPR para búsqueda de empleo en el área de seguridad; se realizó acercamiento a 3 instituciones educativas Liceo del Rosario, San Francisco de Asís y Jorge Eliecer Gaitán para la solicitud de certificados de estudio a fin de fidelizar información de los participantes en el SIRR. Se realizaron las atenciones pertinentes para llevar a cabo el desarrollo de los acuerdos de los planes de trabajo. se efectúo la entrega de la planilla psicosocial de atención al área de digitación. Es importante resaltar que las ofertas se brindan a la población y familiares, en algunos insumos se enfatiza con población objeto a los beneficios.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para este periodo en referencia se estableció asesoría y ruta de acceso para la reactivación en el SGSSS a 1 PPR que se encuentra Retirado del sistema de salud a fin de que logre gozar de los servicios médicos cuando lo requiera. Se realizo acompañamiento a 1 PPR de componente especifico con discapacidad múltiple en la solicitud de citas en salud especializada. Se establecieron metas en los planes de trabajo elaborados en la dimensión de salud, familiar y seguridad a fin de generar herramientas que fortalezcan a los participantes y familiares para acceso de la institucionalidad y fortalecimiento a los lazos familiares. No obstante se continua el reconocimiento de las particularidades que tienen los planes de trabajo encontrandose 2 PPR con discapacidad física, 2 PPR de comunidad Afrocolombiana y 1 PPR de la comunidad LGTB.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo correspondiente del 1 al 31 de marzo/2023 se entregaron los diferentes informes solicitados: -El día 2 de marzo/2023 se remitió correo al técnico de digitación Carlos linares planillas digitales psicosociales para cargue. -El día 6 de marzo/2023 se remito correo a la asesora Nini Rojas con anexando base de verificación de desembolso de 1 PPR que aparece que se recibió de traslado -El día 7 de marzo/2023 se remite correo a la Asesora Nini Roja población interesada en participar en la convocatoria de Ecopetrol Emprende 2023. -El día 9 de marzo/2023 se remitió información de validación del PPR registrado con asistencia en call Center al coordinador Encargado Jenny Moreno. El día 16 de marzo/2023 se envió correo con información validando el cargue de asistencia en FA UNAD Villavicencio, FA y FpT del municipio de Puerto Carreño a los técnicos de digitación. -El día 17 de marzo/2023 se envió correo con información de Alertas Tempranas_Ruta #5_Marzo - Maestro Itinerante. -El día 21 de marzo/2023 se envió correo Actualización cuenta bancaria de 1 PPR por acreedores varios. Y envío documentación de 1 PPR para el proceso de registro en SIMAT. -El día 22 de marzo/2022 se remite correo para revisión y validación a 1PPR para proceso de culminación; así mismo, se remite correo con acta de entrega de BIE Pendiente de Entrega a 1 PPR culminado. -El día 23 de marzo/2023 se remite correo con diligenciamiento de base estado de empleabilidad. Se emite correo con información sobre Reporte febrero 2023 formación titulada virtual población ARN a la asesora Nini Rojas. -El día 24 de marzo/2023 se emite correo con información del diligenciamiento en la base de verificación de desembolsos. -El 31 de marzo/2023 se remite correo con cronograma de actividades.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo en mención se valida en el SIR información uno a uno de las PPR asignadas, se confrontan direcciones y número de contacto logrando la actualización de 1 registro de ubicación. Se carga en el SIR el resumen de acuerdos de 13 PDT que cambian de estado de elaboración a ejecución; se realiza la aplicación de 12 instrumentos de empleabilidad, 4 instrumentos de censo de hábitat, 4 conceptos de reintegración de las PPR, 1 visita ISUN y el cargue de 12 acuerdos establecidos en planes de trabajo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651 — CONTRATO No. 632-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante la ejecución del presente periodo se dio cumplimiento a lo establecido de acuerdo a las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza verificación constante de las actas a través del SIGER a fin de utilizar formatos actualizados, así mismo todas las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR son cargadas en el sistema y el documento en físico es organizado y relacionado en el formato de gestion documental, a fin de ser entregado al técnico de archivo.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Para el mes de marzo/2023 se participa en la Jornada Informativa PGN- Macrocaso 007 JEP el día 7 de marzo/2023. -Se brindó acompañamiento a la jornada informativa sobre el convenio Ecopetrol Emprende 2023. Realizado en las instalaciones de la ARN el día 9 de marzo/2023. -Se participo en la Inducción, Gestión documental el día 10 de marzo/2023. - Se participo en la video conferencia Procedimientos de asistencia el día 13 de marzo/2023. - Se participo en el entrenamiento de Primera Jornada de Fortalecimiento Técnico operativo en FA 2023 el día 28 de marzo/2023. – Se participo en el reentrenamiento en Plan de Trabajo y Plan de Acción de población en atención diferencial el día 31 de marzo/2023.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguienes obligaciones del contrato: 1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN

JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **JENNY CAROLINA MORENO REYES** JUAN CARLOS SILVA HÉRNANDEZ

Fecha VoBo: 31-03-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co